



**DOÑA MARÍA SONSOLES RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL).-**

CERTIFICO:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, resulta que no existe una normativa interna (Ordenanzas, Instrucciones, Resoluciones, etc.) que regule las reglas y procedimientos para la eliminación de documentos administrativos, con independencia de las normas legales que al efecto estén vigentes.

Asimismo INFORMA que no se está llevando a cabo tareas de eliminación de archivos y/o documentos administrativos del Ayuntamiento.

Y para que así conste y surta los efectos que proceda, existiendo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde.

Vº Bº
El ALCALDE,
Fdo.: Antonio José Lucas-Torres López- Casero

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,
Fdo.: María Sonsoles Rodríguez Pérez

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)



Firma 2 de 2	30/01/2019	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ		
Firma 1 de 2	25/01/2019	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

[Redacción]	[Redacción]	[Redacción]
[Redacción]	[Redacción]	[Redacción]
[Redacción]	DE ORGANO	[Redacción]